



Tribunal Electoral
de Veracruz

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-655/2019
Y ACUMULADOS-INC-5

INCIDENTISTAS: CRISANTA
CHÁVEZ SANTOS Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA,
VERACRUZ

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA: MARIANA PORTILLA
ROMERO¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintisiete de julio de dos mil veinte².**

RESOLUCIÓN INCIDENTAL relativa al juicio para la protección
de los derechos político-electorales del ciudadano citado al rubro,
promovido por **Crisanta Chávez Santos y otros**, por su propio
derecho y en su calidad de Agentes y Subagentes Municipales
de diversas congregaciones del municipio de Chinameca,
Veracruz.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
PRIMERO. Competencia.....	8
SEGUNDO. Materia del presente incidente.....	9
TERCERO. Estudio sobre el cumplimiento.....	13
CUARTO. Medida de apremio.....	29
QUINTO. Efecto del presente incidente.....	44

¹ Con colaboración de Rogelio Molina Ramos.

² En lo sucesivo, todas las fechas se refieren al año dos mil veinte, salvo que se exprese lo contrario.

**RESOLUCIÓN INCIDENTAL
TEV-JDC-655/2019 Y ACUMULADOS-INC-5**

SEXTO. Seguimiento de la vista al Congreso del Estado en la resolución incidental de veintiocho de noviembre.....46
SÉPTIMO. Seguimiento a la Multa impuesta47
OCTAVO. Apercibimiento del presente incidente47
RESUELVE.....48

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Este Tribunal Electoral declara **parcialmente fundado el incidente de incumplimiento** de sentencia relativo al expediente **TEV-JDC-655/2019 Y ACUMULADOS-INC-5**, por parte del Ayuntamiento de Chinameca, Veracruz; y se tiene al Congreso del Estado de Veracruz en **vías de cumplimiento**.

ANTECEDENTES

I. Antecedentes.

1. De las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:
2. **Presentación del juicio ciudadano TEV-JDC-655/2019 y acumulados.** El dos de julio de dos mil diecinueve, Crisanta Chávez Santos y otros, en su carácter de Agentes y Subagentes Municipales de diversas congregaciones pertenecientes al Municipio de Chinameca, Veracruz, presentaron en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a fin de impugnar la omisión del Ayuntamiento mencionado de otorgarles una remuneración por el ejercicio de sus cargos como servidores públicos.
3. **Sentencia del juicio ciudadano.** El cinco de septiembre del año pasado, este Tribunal Electoral resolvió el juicio ciudadano antes mencionado, en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara **fundada** la omisión de la responsable de reconocerle y consecuentemente otorgarle